

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (D.S. 008-88-SA y D.S. 010-2011-SA)

ACTA N° 15 SESIÓN EXTRAORDINARIA

04 de julio de 2013

(Aprobada en Sesión Extraordinaria de CONAREME del 04.07.13)

HORA DE INICIO : 13:00 horas
HORA DE TÉRMINO : 15:00 horas
LUGAR : Sede de CONAREME
Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú
(Av. 28 de Julio – Miraflores, 7mo piso)

MIEMBROS ASISTENTES

- | | |
|---------------------------------|---|
| 1. DR. HERNÁN GARCÍA CABRERA | REP. DIR. GEN. GEST. RRHH MINSA PRESIDE |
| DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE | SECRETARIO EJECUTIVO |

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

- | | |
|---|------------|
| 2. DR. JAVIER TORRES NORIEGA | REP. UNMSM |
| 3. DRA. ROSA FALCONÍ SANDOVAL | REP. USMP |
| 4. DR. FELIX EDUARDO DÍAZ VERA | REP. UNT |
| Rep. por la Dra. Nora Becerra Sánchez | |
| 5. DR. OSCAR PAMO REYNA | REP. UPCH |
| Rep. por la Dra. Claudia Ugarte Taboada | |

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

- | | |
|-------------------------------|--------------------------------|
| 6. DR. GASTON BARNECHEA LANDA | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |
|-------------------------------|--------------------------------|

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

- | | |
|---|--------------|
| 7. DR. MANUEL HUAMÁN GUERRERO | REP. ASPEFAM |
| Rep. por el Dr. Filomeno Jaúregui Francia | |
| 8. DR. JOSÉ L. PISCOYA ARBAÑIL | REP. CMP |
| 9. DR. RAÚL TIMANÁ RUÍZ | REP. ANMRP |
| Rep. por el Dr. Marco Antonio Heredia Ñahui | |

MIEMBROS AUSENTES

10. DR. JESÚS FERNÁNDEZ URDAY	REP. UNFV
11. DR. VÍCTOR GAMERO RAMÍREZ	REP. UNSA
12. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA	REP. SEDES DOCENTES SANIDADES MINISTERIO DE DEFENSA
13. DR. GUILLERMO PINO INFANTE	REP. SEDES DOCENTES SANIDADES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
14. DR. JORGE LUIS SOLARI YOKOTA	REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD
15. DR. LUIS DULANTO MONTEVERDE	REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA
16. DRA. HILDA A. GUERRERO ORTIZ VDA. DE URÍA	REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS REGIONALES DE SALUD

INVITADOS

1. DR. PEDRO DÍAZ URTEAGA	REP. ALT. DGGRH - MINSA
2. DR. VÍCTOR ABURTO LOROÑA	REP. ALT. USMP
3. DR. MIGUEL ANGEL CASTRO MAURI	ASESOR LEGAL DE CONAREME
4. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS	ASESOR TÉCNICO DE CONAREME

I. ORDEN DEL DÍA

1. SITUACIÓN DE LAS VACANTES ADJUDICADAS EN LA CLÍNICA SAN PABLO POR LA UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES

1. Dra. Rosa Falconí: Refiere que el viernes 28.06.13, la Clínica San Pablo a través de una comunicación escrita hacia la Universidad informa que no van a financiar las 05 plazas autorizadas en el 2013 y solicitan que la universidad no les otorgue credencial a los médicos ingresantes que adjudiquen a la Clínica San Pablo. El Decano consulta con la asesoría legal de la USMP y se procede a entregarles credencial de adjudicación y el mismo día se informa a CONAREME. En reunión posterior las autoridades de la Clínica San Pablo aducen que la Universidad no les informó sobre las modalidades de financiamiento de los campos clínicos autorizados el 2013. El lunes 01 de julio, en reunión conjunta de la Universidad con las autoridades de la Clínica San Pablo reafirman que ellos no se han comprometido a pagar, por lo que se procede a dar lectura a lo dispuesto por las Disposiciones Complementarias.
La USMP reafirma que se respeten los derechos de los ingresantes y que se les garantice que no van a tener problemas legales por no haber iniciado su formación y se les debe expresar las disculpas a los ingresantes a la Clínica San Pablo. Se plantea la propuesta de ofrecer una beca integral por parte de la USMP.
2. Dr. Fernando Cerna: Da lectura a la Carta de la Clínica San Pablo, mediante la cual se comprometen a pagar un residente ingresante de los cinco que ocuparon plazas de reciente autorización en el 2013.
3. Dra. Nora Becerra: Consulta si este año podrían realizar el residentado ad honorem y el próximo año si se les podría pagar.
4. Dr. Marco Heredia: Considera que, no se debe aceptar residentado ad honorem y se debería sancionar a la Clínica San Pablo y plantea la posibilidad de reubicar a los médicos ingresantes en plazas no adjudicadas del MINSA.

5. Dra. Claudia Ugarte: Se debe buscar una solución, por incumplimiento de una institución privada, no se debe generalizar a todas, se debe escuchar la opinión legal y se debe sancionar a la Clínica.
6. Dr. Miguel Castro: Manifiesta que la Clínica San Pablo no ha cumplido con presentar una carta notarial del financiamiento de las plazas del Proceso de Admisión a Residentado Médico 2013, tal como lo establece las Disposiciones Complementarias.
7. Dr. Víctor Aburto: Amplia la posición de la universidad y solicita que se les pueda reubicar en otras universidades.
8. Dra. Claudia Ugarte: plantea que se reasigne a los 9 residentes ingresantes, considerando las plazas de primer año autorizadas el 2013 y las autorizadas el 2012, teniendo en cuenta la falta de garantías de la clínica.
9. Dr. Hernán García: plantea que se solicite a la Clínica San Pablo las garantías de pago de las otras 04 plazas, que tienen autorización del año 2012
10. Dr. José Fernando Cáceres Tejada: En representación de los cinco médicos ingresantes a la Clínica San Pablo por la USMP, en plazas autorizadas el 2013 y con autorización del Pleno de CONAREME hace uso de la palabra y da lectura a lo establecido en las Disposiciones Complementarias y presenta la oferta de plazas vacantes del Proceso de Admisión 2013 y la credencial de adjudicación de la USMP ante la Clínica San Pablo, muestra su preocupación y solicita dar solución a este problema.
11. Dr. Hernán García: Resalta la necesidad de respetar los derechos adquiridos por los médicos residentes en mención.
12. Dr. Eduardo Paredes: Plantea que si la solución es la reubicación se respete las evaluaciones de la universidad de la sede hospitalaria, se debe tomar el acuerdo de respetar los plazos del Proceso de Autorización.
13. Dra. María Cuzco: Informa que existen los 05 campos clínicos del problema suscitado en la Clínica San Pablo en el Hospital Daniel Alcides Carrión por la UNMSM y la URP.
14. Dr. José Piscocoy: Plantea la flexibilidad de las instituciones y agradece que se haya tomado la propuesta del CMP de reubicarlos en otra sede respetando el financiamiento libre de cada una de las 5 plazas.
15. Dra. Claudia Ugarte: Propone que la Clínica San Pablo remita la carta notarial de compromiso de pago de cada uno de los tres años de residentado médico de los 4 residentes de 1er. año 2013 a plazas con autorización 2012 y la Carta Notarial de compromiso de pago, del segundo y tercer año de Residentado Médico de los ingresantes en el año 2012.

Acuerdo N° 264-2013-CONAREME: Aprobar por unanimidad la anulación de las 05 plazas adjudicadas en la Clínica San Pablo por la Universidad San Martín de Porres, en las especialidades de Cirugía General, Dermatología, Medicina Física y Rehabilitación, Pediatría y Ortopedia y Traumatología del Cuadro de Ofertas de Vacantes del Proceso de Admisión a Residentado Médico 2013, teniendo en cuenta que la Clínica San Pablo no financiará las 05 plazas mencionadas.

Acuerdo N° 265-2013-CONAREME: Aprobar por unanimidad por excepción y por única vez la reubicación de los 05 ingresantes de la modalidad libre a la Clínica San Pablo: José Fernando Cáceres Tejada (Cirugía General), Edgar Zambrano Vidal (Medicina Física y Rehabilitación), Aldo Moisés Luyo Rivas (Dermatología), Percy Luis Mansilla Vela (Ortopedia y Traumatología) y Jorge Eduardo Silva Astorga (Pediatría) de la Universidad San Martín de Porres, autorizándose la transferencia de los expedientes de postulación, conservando el puntaje final obtenido y el orden de mérito y autorizando la matrícula en la Universidad Ricardo Palma como residentes del primer año 2013 en la sede docente del Hospital Daniel Alcides Carrión en los 05 campos clínicos de las especialidades de los médicos ingresantes mencionados y que la Universidad Ricardo Palma los tiene autorizados en dicha sede. Los mencionados campos clínicos serán financiados por el Ministerio de Salud considerándose en el cuadro de oferta de vacantes del Proceso de Admisión a Residentado Médico 2013

Acuerdo N° 266-2013-CONAREME: Aprobar por unanimidad que CONAREME solicite a la Clínica San Pablo la Carta de compromiso notarial con firma legalizada del representante legal

de la Clínica San Pablo que garantice el pago de los 3 años de los residentes ingresantes del primer año del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2013 de las especialidades de Cardiología, Medicina de Emergencias y Desastres, Anestesiología y Radiología y que actualice la carta de compromiso notarial con firma legalizada del representante legal de la Clínica San Pablo que garantice el pago de los 2 años de los residentes de segundo año de las mencionadas especialidades ingresantes del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2012, debiendo presentar dichas cartas a CONAREME en un plazo de 72 horas.

Acuerdo N° 267-2013-CONAREME: Conformar una Comisión Ad-hoc que evalúe y recomiende la sanción que corresponda a la Clínica San Pablo, por haberse retractado en el financiamiento de 5 plazas libres por la Universidad de San Martín de Porres, de las especialidades de Cirugía General, Dermatología, Medicina Física y Rehabilitación, Pediatría y Ortopedia y Traumatología, del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2013, otorgándole a esta Comisión un plazo de 10 días a partir de la fecha, para que presente su informe. Esta Comisión estará integrada por: Dr. Pedro Díaz Urteaga (Presidente), Nora Becerra Sánchez (Miembro) y Dr. Javier Torres Noriega (Miembro).

2. **SITUACIÓN DE VACANTES ADJUDICADAS DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA EN EL HOSPITAL DOS DE MAYO, POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Dr. Javier Torres: informa que los residentes que adjudicaron vacante de Medicina familiar y Comunitaria en el Hospital Dos de Mayo por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos están desarrollando normalmente su Programa de Residentado Médico.

3. **DISPENSA DE TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA**

Acuerdo N° 268-2013-CONAREME: Dispensar del trámite de aprobación de acta a los acuerdos adoptados en la presente sesión, encargando a la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional el cumplimiento de estos acuerdos.